

Modelo de Escrito

ARRENDAMIENTO POR COSECHA Entre ... Completar , con Documento ... Completar y domicilio en ... Completar, denominado en adelante "El Arrendador", y ... Completar , con Documento... Completar y domicilio en ... Completar.... , denominado en adelante "El Arrendatario"; se celebra el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en general por las normas legales vigentes : PRIMERA: Cede el Arrendador en arrendamiento accidental al Arrendatario, una fracción de campo situado en ... Completar, Localidad/Departamento de ... Completar, Provincia de ... Completar El campo se conoce con el nombre de ... Completar y tiene una superficie de ... Completar hectáreas, teniendo por linderos ... Completar SEGUNDA: El arrendamiento se formaliza para la explotación accidental de una cosecha de ... Completar y otra de ... Completar durante el período agrícola ... Completar TERCERA: El Arrendatario tiene la obligación de entregar el campo desocupado al levantarla última cosecha, teniendo como límite para la entrega el día... Completar CUARTA: El precio del arrendamiento será de ... Completar (Son ... Completar) cada... Completar (mes, trimestre, etc.), suma que el Arrendatario pagará por período ... Completar (adelantado o vencido) del ... Completar al ... Completar.... de cada período, en ... Completar o en cualquier otro lugar fehacientemente notificado por el Arrendador. QUINTA: El campo será destinado exclusivamente a la(s) cosecha(s) mencionadas en la cláusula Segunda. SEXTA: Se prohíbe expresamente cualquier otra finalidad u objeto, así como también la cesión o sublocación total o parcial, permanente o temporaria del predio y las transferencias a cualquier título, totales o parciales, onerosas o gratuitas. SEPTIMA: La falta de cumplimiento de lo dispuesto en las cláusulas Quinta y Sexta del presente Contrato, provocará como consecuencia la rescisión del mismo. OCTAVA: El Arrendatario tiene la obligación de mantener el campo libre de malezas, especialmente de las declaradas plagas de la agricultura, estando a su cargo el cumplimiento de las leyes, decretos y restantes disposiciones vigentes que rigen sobre la materia. NOVENA: El Arrendador en caso de incumplimiento del Arrendatario, podrá hacer realizar a costa de éste último dichas actividades, sin perjuicio de los demás resultados legales del incumplimiento. DECIMA: Las siguientes mejoras forman parte del arrendamiento, cuyo respectivo estado de conservación a continuación se detalla: ... Completar; todo lo cual el Arrendatario deberá devolver en el estado en que lo recibió una vez finalizado el presente Contrato, exceptuando los deterioros provocados por el uso normal y el transcurso del tiempo. UNDECIMA: En caso de no observar el Arrendatario lo establecido en la cláusula Décima, deberá responder por los siguientes conceptos: ... Completar DUODECIMA: El Sr. ... Completar, Documento ... Completar.... N° ... Completar , domiciliado en ... Completar , se constituye en Fiador y Principal Pagador respecto de todas y cada una de las obligaciones que surjan de este Contrato, durante todo el tiempo en que el Arrendatario ocupe el campo y hasta su recepción sin observaciones por parte del Locador. DECIMATERCERA: La validez y rigor de este Contrato, queda sujeto a la aprobación del mismo como accidental por parte de la justicia ordinaria del Departamento Judicial de ... Completar, trámite que podrá realizar cualquier de los contratantes para lo cual quedan comprometidos a suscribir todos los escritos y documentación al efecto pertinentes . DECIMACUARTA: La sentencia que al respecto se dicte podrá ser ejecutada por la vía de ejecución de sentencia, con más la multa prevista en caso de que el Arrendatario no restituya el campo en término y libre de toda ocupación, establecida por el Art. 39 Ley 246, modificado por Ley 22. DECIMAQUINTA: El incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las cláusulas u obligaciones que emerjan del presente Contrato dará derecho al Arrendador y a pedir desalojo y accionar por daños y perjuicios. DECIMASEXTA: Las partes constituyen los siguientes domicilios ... Completar, donde se tendrán por válidas todas las Notificaciones, sean estas judiciales o extrajudiciales. DECIMASEPTIMA: Toda controversia judicial derivada de este Contrato, será sometida a la competencia de los Tribunales ... Completar ... de ... Completar, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. DECIMOACTAVA: Se firman ... Completar ... ejemplares recibiendo cada parte el suyo en este acto. DECIMANOVENA: Dado en ... Completar, a los ... Completar ... días del mes de ... Completar ... de ... Completar ...